



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado de la parte demandante obrante al archivo identificado con el número 10 del expediente digital, y revisado el plenario, se **ORDENA REQUERIR** al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER, a fin que de respuesta en forma inmediata a la orden de embargo comunicada con oficio 543 del 13 de febrero de 2020, la cual recae sobre el vehículo de placas JHK-453 de propiedad del demandado, ello por cuánto dicha comunicación fue recibida el 6 de marzo de 2020, sin que a la fecha se tenga respuesta de la cautela decretada. Por secretaria expídanse los respectivos oficios y envíense por el interesado, advirtiéndolo que deberá anexar en copia de la respectiva constancia de recibido de la comunicación en mención.

De otro lado, **TENGASE** por notificado al demandado FERMIN CHAPARRO ECHEVERRIA, a partir del 14 de enero de 2021, conforme a la notificación realizada bajo los lineamientos del Decreto 806 de 2020, y remitida al correo electrónico del aquí ejecutado, según da cuenta el archivo identificado como No. 11 el expediente digital, contabilícese el término por secretaria y una vez vencido vuelvan las diligencias al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Firmado Por:

JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7a9cd3fcef590565a7f6846d2a5c972780e2a0f36ca247144be742fdb370021

Documento generado en 16/02/2021 03:23:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No. 19 del 17 de febrero de 2021.